



DECRETO N° 2221/

LAJA, julio 05 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 128.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**DESÍGNENSE** en cometido funcionario al Sr. Sergio Parra Salcedo, monitor de la escuela deportiva comunal de la disciplina de atletismo, quién se dirigirá a la ciudad de Santiago, durante los días 9 al 14 de julio del 2012, con motivo de asistir a Curso de Lanzamientos, organizado por la Federación Atletica de Chile.

2.-**GÍRESE**, al Sr. Parra, la suma de \$82.800 (ochenta y dos mil ochocientos pesos) correspondiente al pago de inscripción del curso (\$50.000) y pago de pasajes (\$32.800), además de 5 viaticos con pernoctar y 1 viatico sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *05/07/12

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/